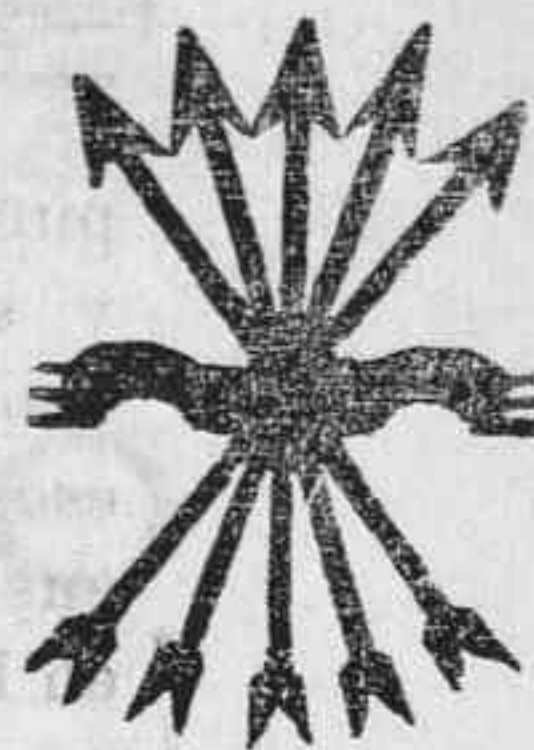




elbazar



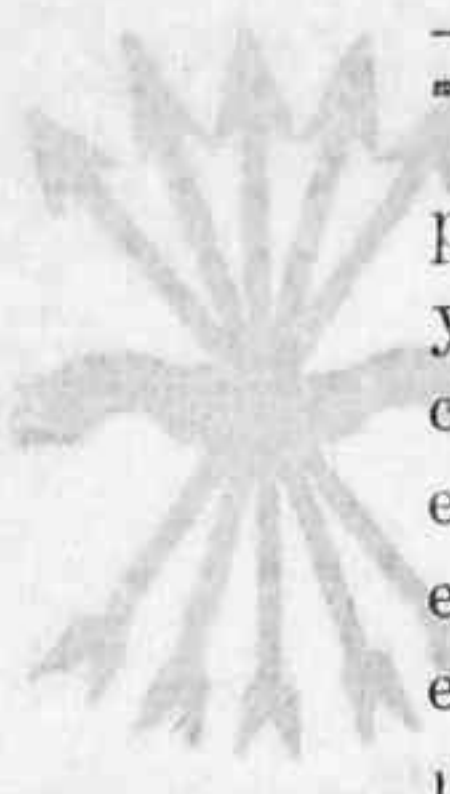
Santa Isabel de Fernando Póo. martes 1.º de Octubre de 1940 NUMERO 102

NUUESTRO CAUDILLO

Han pasado ya cuatro años desde 1936, cuatro años en que España dormida hace siglos y gobernada por seres que anteponian mezquinas ambiciones al amor patrio, siglos en los que las sombras de Guzmán el Bueno, el Cid Campeador, los Reyes Católicos, Cisneros, y otros hombres que fueron faros del poder hispano parecían oscurecidos por intrigantes y gobernantes ineptos. Un país esencialmente católico, de sentimientos como el nuestro que tuvo un Imperio en el que no se ponía el sol, conquistador de vastas tierras más que por afán de conquista o de rapiña—como alguno de los que hoy tienen grandes colonias—por el de llevar a sus habitantes el conocimiento de la fé, no podía seguir así eternamente. Perdimos unos territorios, nos robaron otros—pérdida aun mas ignominiosa y que con mayor presteza debe ser reparada—por dejadez de unos hombres que llevaban las riendas del poder. Se llegó incluso a pedir en aquellos tiempos que cesaran las hostilidades y se abandonaran territorios como el Riff, que eran restos de nuestro poderío y se dieron oídos a extranjeros que proponían la compra de islas por un precio menor que el importe de su producción en un año. Estos Gobiernos, estos hombres olvidaban que hay algo más importante que llevar una banda de colores o un mandil masónico, y nuestra Patria falta de dirección, sin ambiciones, con su economía camino de la ruina decayó, y decayó aun más al elevarse otros países europeos cuyos dirigentes si tenían ambición personal por lo menos también se preocupaban de su Patria.

Tal estado de cosas—repito—no podía continuar, muchos lo deseabamos pero solos no podíamos hacer nada más que mostrar nuestra disconformidad, pero sin oponer un frente, una oposición organizada.

Con Primo de Rivera padre e hijo (¡PRESENTES!) España pareció querer salir del letargo donde estaba sumida, pero eran muchos los siglos de postración para despertar con solo esos esfuerzos, y sin echar mano a medios radicales; y en esta situación llegó el 19 de Julio de 1936, y con esta fecha se dirigió la mirada a un hombre que antes de tener veinte años ya había peleado por España, que había sido el primero en los lugares de mayor peligro, hombre que fué querido de sus Jefes y que mostró su valía cuando fué necesario. Perseguido y escarnecido más tarde por los que veían en él un futuro enemigo, desterrado de la Península, este alejamiento sirvió solo para que lo dejaran en mayor libertad de pensar el modo de podar a España de esas malas hierbas que la poblaban, y llegó el día que comenzó la extirpación. No fué sin embargo tarea fácil, fueron varios años los que se necesitaron para arrojar desde la Patria a los enemigos, y tras esta primera Victoria fué necesaria otra, la de la Paz, mas difícil que la anterior pero que emprendida con fé y entusiasmo por los españoles bajo la dirección del que le guió en los campos de batalla, empezó a dar sus frutos. Una juventud antes desarrapada y sin patriotismo desfila hoy uniformada y llena de amor a España, unos jóvenes que eran carne de taberna, hoy pasan semanas en campamentos militarizados y viven una vida pro-militar, rígida, vigilada por el Código de Justicia Militar y dirigidos por Oficiales del Ejército. Unas mujeres, antes “muy de su hogar” pero nada más, han aprendido ya a ayudar a sus hijos y maridos de manera activa en las tareas de la paz como antes lo hicieron en las de la guerra; y bajo el mando de ese Caudillo, de Franco, España renace, vuelve a despertar y al hacerlo se ve sin aquellos territorios, sin aquel poder y sin aquel respeto con que era mirada, y anhela volver a ser lo que fué. Hasta en su misma casa tiene plantada una bandera extranjera, y de aquellas Colonias que tuvo, solo le queda un



puñadito de tierra, pero a pesar de ello sonrie, y sonrie porque sabe que esto no durará mucho tiempo, pues ha de ser lo que fué; lo exige, y esos jovenes que aprenden esa instruccion y esas enseñanzas, no lo hacen para aparecer marciales en los desfiles, lo hacen para demostrar que no nos causan ninguna impresion esos ejércitos numerosos, ni esas flotas de guerra; les han demostrado en nuestra lucha que ni tres naciones de 40 millones de habitantes dos de ellas, y de 180 la otra que hemos tenido enfrente han podido con nosotros, y nos sentimos capaces de todo hasta de ser lo que fuimos, que es lo que seremos pese a quien pese y contra todos los obstáculos que se nos opongan, marchan unidos bajo el mando de nuestro Caudillo Franco.

A. G. MARGALLO

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Servicio de guardia para esta semana

JEFE DE SEMANA—Comarada Julian Garcia Pons

Lunes 30—Francisco Noriega Aparicio

Martes 1—Ramón Castro Gonzalez

Miércoles 2—Eloy Gil y Saez de Tejada

Jueves 3—Angel Galán Ramos

Viernes 4—Estanislao Escoda Margalef

Sabado 5—Crescencio Ontanillas Olivar

Domingo 6—Juan Duran Magrans

INMAGINARIAS

Comarada—Daniel Merino Campos

id Pablo José González Gómez

id Fernando Henriquez Pérez

id Francisco de Llano Junquera

id Adolfo Moltó Pérez

id Julio García Sastres

id Jesús García Hormazábal

Santa Isabel 27 de Septiembre de 1940

EL JEFE LOCAL DE MILICIAS,

Juan P. Salinas

Gobierno de la Colonia
ORDEN

Todos los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1938, 1939, 1940 y 1941 procedentes de zona nacional, como los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, procedentes de zona liberada, harán su presentación en el edificio de la Guardia Colonial en el plazo de ocho días a contar de la publicación de la presente, parándoles los perjuicios que haya lugar si no lo hicieran.

Santa Isabel 16 Septiembre de 1940.

EL GOBERNADOR GENERAL ACCIDENTAL,
VICTOR SUANCES DIAZ

(Del Boletín del 15 de Septiembre de 1940, publicado el 23 de Septiembre del mismo año)

Teatro Cine Ideal
EMPRESAS VEIGA

Martes dia 1º de Octubre 1940 a las 10 de la noche

LA BALA ACUSADORA

Jueves dia 3 a la misma hora

REPRISE REPRISE

Amor por los aires

Viernes dia 4 a la misma hora

POR ÚLTIMA VEZ

Paloma de mis Amores

SOCIEDAD ANONIMA UTAMBONI

Central: Plaza de Cataluña, 22, BARCELONA—Casa en SANTA ISABEL, Calle General Franco, 10

Tejidos:—Confecciones:—Zapatería:—Conservas:—Vinos:—Licores, etc, etc.

VENTAS AL CONTADO

Disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial del Estado"



JEFATURA DEL ESTADO

Ley de 2 de Julio de 1940 por la que se organizan las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S.

La gran victoria alcanza la en nuestra Cruzada, hecha posible por la unidad de nuestro pueblo en un camino de heroísmo y sacrificio, señala en la Historia de nuestra Patria una nueva Era, en la que, al amparo de nuestros valores eternos, hemos de afrontar, con espíritu viril y decidido, los grandes problemas que nuestra revolución entraña.

Es de los más destacados en este orden el de la educación, que mantenga a nuestro pueblo en la unidad y tensión de los días heroicos, que nos permitan realizar el propósito de la Nación en armas, para la que no es suficiente ya el viejo sistema del servicio militar obligatorio de los tiempos liberales, con sus períodos de servicio y su tradicional divorcio entre el Ejército y el pueblo.

Es indispensable que la preparación espiritual, física y técnico—militar del ciudadano, se inicie en la edad más temprana y continúe renovada mientras se posean energías para empuñar las armas.

A estos fines responde la presente Ley, por la que se encomienda a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S., guardia de la revolución nacional, la instrucción premilitar y postmilitar de los ciudadanos y mantener vivos en la masa nacional apartada de las filas del Ejército, el espíritu y virtudes que han de ser base de nuestro poderío.

Esta valiosa colaboración del Movimiento con el Ejército tendrá su más alta expresión en la formación militar de la intelectualidad española con la Milicia universitaria, que constituirá la valiosa cantera de que se nutrirán los cuadros complementarios de la oficialidad del Ejército.

De este modo se consagran y revalorizan aquellas felices improvisaciones que, lo mismo en nuestra guerra de la independencia que en nuestra última Cruzada, hicieron de nuestros cuadros universitarios y escolares el núcleo principal de nuestros brillantes Oficiales.

En su virtud,

DISPONGO:

ARTICULO PRIMERO.—La Milicia de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S. tiene por misión mantener tenso el espíritu combativo de la juventud española, dispuesta, en todo momento, a movilizarse al servicio de la Patria y a encuadrar la masa general de la Nación para la instrucción premilitar, el servicio del trabajo o para aquellos actos que el Caudillo decreta.

Es, por tanto, función de la Milicia el educar e instruir a la juventud preparándola para su ingreso en las fuerzas armadas de la Nación; mantener la preparación y educación militar de los ciudadanos y organizar servicios especiales para complementar los de retaguardia en tiempo de guerra y realizar los de protección y defensa que les sean confiados.

ARTICULO SEGUNDO.—La Milicia se organizará en las siguientes formaciones:

a) Fuerzas permanentes.—Estarán constituidas por los cuadros y efectivos indispensables para constituir, dentro de cada provincia, la oficialidad y milicia necesaria al orden interno del Movimiento, a la instrucción premilitar de la juventud y al encuadramiento de los efectivos de primera línea.

Organizará el número de unidades que los presupuestos permitan.

b) Milicia premilitar.—Encuadrará a los jóvenes afiliados desde los dieciocho años de edad (término de su permanencia en las Organizaciones Juveniles) hasta la edad de su ingreso en el Ejército, recibiendo la instrucción premilitar y de especialista adecuada, constituyéndose con ellas el número de Banderas correspondientes a sus efectivos.

c) Milicia de primera línea.—Comprende a los afiliados desde que son licenciados del Ejército hasta alcanzar la edad que la Ley de Reclutamiento señale para el término del servicio militar.

Continuarán el número de Banderas que permitan los efectivos dentro de cada uno de los períodos de edad en que esta larga etapa se subdivide, dispuestos siempre para ser movilizados.

El personal de la Milicia de primera línea se incorporará, caso de movilización de su reemplazo, a las correspondientes unidades de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire.

d) Milicia de segunda línea.—Estará constituida por los afiliados a la Milicia desde la edad término del servicio militar hasta los cincuenta y cinco años, formarán el número de Compañías

que sus efectivos permitan, para constituir las fuerzas de retaguardia en los casos de movilización total de la Nación.

ARTICULO TERCERO.—La Milicia universitaria estará compuesta por los jóvenes de edad superior a los dieciocho años afiliados al Movimiento y que cursen sus estudios en Universidades, Escuelas técnicas y Centros de enseñanza superior.

Recibirán en la Milicia preparación premilitar para el servicio de Oficial, y terminados sus estudios y alcanzado el grado de aptitud premilitar indispensable, ingresarán en el Ejército como Sargentos, y a los cuatro meses de servicio podrán obtener el empleo de Alférez de Complemento, con el que practicarán el servicio durante el tiempo reglamentario.

ARTICULO CUARTO.—Los afiliados a la Milicia pre militar, al alcanzar la aptitud militar, técnica y moral que los Reglamentos determinen obtendrán una reducción de tiempo de servicio en filas en la extensión que las disposiciones sobre reclutamiento señalen y dentro de las necesidades del servicio tendrán preferencia para elección de Cuerpo, entre los correspondientes a su preparación, así como para el disfrute de permisos y licencias temporales.

ARTICULO QUINTO.—El personal de la Milicia se considerará como benemérito de la Patria, y el tiempo que sus miembros estén movilizados les servirá de abono como tiempo servido en las filas del Ejército, a todos los efectos, siendo acumulable, como servidos al Estado, para los funcionarios públicos. Del tiempo que se permanezca en las Milicias premilitar y de primera línea sin estar movilizado, pero dispuesto a serlo, se le abonará, si no tiene nota desfavorable, la cuarta parte a los efectos de ingreso en la Guardia Civil, Policía Armada y destinos que tengan señalada esta preferencia, computándose el tiempo por periodos de abono de seis meses completos.

ARTÍCULO SEXTO.—Para destinos remunerados del Partido será circunstancia recomendable, dentro de las específicas y de especialidad para el servicio, el pertenecer a la Milicia. También será motivo de preferencia en las distintas actividades de la Nación, a igualdad de las demás circunstancias reglamentarias, el pertenecer a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S.

ARTICULO SÉPTIMO.—El personal de la Milicia disfrutará, para concentraciones y actos que se determinen, las ventajas que para viajes concede la reglamentaria autorización militar. Asimismo, mientras permanezcan en la misma, tendrán derecho a licencia gratuita de caza y pesca.

ARTICULO OCTAVO.—Dentro del Movimiento los hijos de los pertenecientes a la Milicia tendrán preferencia entre los de los demás afiliados para el disfrute de becas, viajes de recreo, campamentos y demás beneficios de este orden.

ARTICULO NOVENO —Los servicios que impliquen desplazamiento fuera de la residencia, de duración superior a veinticuatro horas, serán sufragados por el Movimiento o el Estado, en forma y cuantía que reglamentariamente se señale. Si su duración fuere inferior a dicho tiempo, su jornal o haber será satisfecho por la entidad o empresa en que se encuentren colocados, previa certificación correspondiente, acreciativa del servicio prestado. Los que, en actos del servicio, resultasen muertos o heridos, serán equiparados para todos los efectos al personal del Ejército, y, en su caso, al de las Fuerzas de Orden Público.

ARTICULO DECIMO.—El personal de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, destinados a los cuadros permanentes de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N. S., será considerado en la situación de actividad, apartado B) de los artículos primero y segundo del Decreto de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, percibiendo sus haberes, premios, gratificaciones fijas y demás devengos con cargo al apéndice del "Presupuesto del Ministerio del Ejército."

ARTICULO UNDECIMO.—Las Milicias, en sus servicios, serán consideradas como fuerza armada y les serán de aplicación los preceptos del Código de Justicia Militar. Las persecuciones o menoscabo que pudieran sufrir sus miembros como consecuencia de los servicios que presten, o por el solo hecho de pertenecer a la Milicia, se considerarán como delitos de resistencia o agresión al régimen y castigados por la Jurisdicción Militar con las penas de arresto mayor a prisión correccional, según la gravedad del hecho a juicio de los Tribunales.

ARTICULO DUODECIMO.—El mando directo de la Milicia lo ejercerá, por delegación del Caudillo, como Jefe Directo, un General o Jefe del Ejército, y los mandos regionales por Jefes profesionales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, asistidos del personal profesional de Complemento y Milicia indispensable, La Milicia, en cuanto participa de características generales a todas las fuerzas armadas, estará bajo la jurisdicción militar en análoga forma que las fuerzas de Orden Público; pero dependerá de las jerarquías superiores de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S. para todo lo que se refiera a los servicios y necesidades del

Partido. En su función de instrucción pre-militar se sujetará a las directivas, instrucciones e inspecciones del Ministerio del Ejército, y, en su caso, del de Marina o Aire.

ARTICULO DECIMOTERCERO.— Los afiliados a la Milicia, ya sea en colectividad, ya aisladamente, han de dar ejemplo constante de civismo y de asistencia a las Autoridades y prestarán aquellos servicios de urgencia para que sean requeridos, ya sea por las autoridades legales o por las fuerzas encargadas de mantener el orden público.

ARTICULO DECIMOCUARTO.— Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta Ley. Por la Jefatura Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. o por el Ministerio de Ejército, en su caso, a propuesta del Jefe Directo de la Milicia, se dictarán los Reglamentos y disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en El Pardo, a dos de julio de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO

INFORMACION DE ESPAÑA

De las Negociaciones con Alemania

MADRID, 28.—“El viaje de Ciano a Berlín en la tercera y probablemente última fase de las negociaciones que celebra el Ministro de la Gobernación español, Serrano Suñer en Berlín es el texto del cable dirigido por el corresponsal en Berlín de ‘Ariba’ a su diario. Las negociaciones se referirán más a asuntos de paz que de la guerra, y se hablará de una paz que atañe al nuevo orden de Europa del Sur y Africa. El corresponsal cita los últimos ofrecimientos de paz que Hitler ha dirigido a Inglaterra, del cual se desprendía claramente que Hitler no quería aniquilar al Imperio británico. Sin embargo debido a la ferquedad de los plutócratas británicos las cosas han tomado un rumbo completamente distinto. La paz futura se basará sobre tres puntos, primero la victoria total sobre la Gran Bretaña que se negó a terminar el conflicto; segundo, la expulsión de la Gran Bretaña de Europa y Africa y tercero la colaboración de los pueblos de este continente sobre base racial, cultura y tradicional. En el margen de este programa España ocupará el lugar que le corresponde por su situación geográfica, su economía y su historia. El corresponsal subraya en esta ocasión la enorme diferencia que existe entre las preparaciones de paz, de la guerra mundial y de la guerra actual. En aquel en-

tonces solo hubo afán de destruir, mientras que hoy hay planes constructivos basados sobre principios nacionales, pero no sobre intereses cosmopolitas y plutocráticos. No es el concepto dinero el que desempeña hoy un papel, sino que los son el número de habitantes conceptos geográficos y kilómetros cuadrados. Los pronombres del eje han preparado una paz que sale de una triple base: ‘Suelo, Pueblo e Historia’

Fallece el líder socialista Julián Besteiro

CARMONA, 30.—En la enfermería de la prisión en donde se encontraba alojado en espera de la revisión de su sentencia el cual había sido condenado a treinta años de prisión, falleció el líder socialista Julian Besteiro. El fallecimiento se produjo a causa de la tuberculosis pulmonar que le aquejaba y que se le agravó durante los años de guerra.

Falangistas para Italia

MADRID, 30.—Dentro de pocos días partirán hacia Italia 200 falangistas para participar a principios de Octubre en los actos que se celebrarán con motivo de cumplirse otro aniversario de la marcha sobre Roma. Los jóvenes falangistas, se trata de representaciones de todas las regiones de España, ya se encuentran en Madrid reunidos. El viaje hacia Italia tendrá lugar a través del territorio francés no ocupado.

Se reanuda la comunicación con America

MADRID, 30.—Las comunicaciones telefónicas entre España, la Argentina y el Perú serán reanudadas el treinta de Septiembre.

Observatorio Meteorológico del Servicio Agronómico de Santa Isabel de Fernando Poo

Boletín correspondiente a la semana desde las 8 h. del lunes 16 de Sept. a las 8 horas del lunes 23 de Sept. de 1940.

Temperatura media 22.8
 » máxima 34 a las 15 horas del lunes
 » mínima 19 " " 3 " " " viernes
 Presion barométrica media 762,4
 Humedad relativa " 93%
 Horas de insolación 12 horas
 Velocidad media del viento 1.42 m/s.
 Presión media " " 0.20 Kgs/m²
 Velocidad máxima " " 11,75 ms/s
 Presión máxima 8,60 kgs m²
 Vientos dominantes Los del Oeste
 Lluvias 45.6 mm.

Humedad excesiva (el ambiente saturado la tercera parte del día) y temperaturas bajas han sido el rasgo predominante de esta semana.

Santa Isabel, 23 de Septiembre de 1940

Lluvias registradas en Mayo de 1940 en las estaciones particulares y del Servicio Agronómico

| Localidad | m/m | Días de lluvia | Max en un día |
|-----------------------|--------|----------------|---------------|
| Tiburones | 90 | 8 | 52 |
| Aleña. | 68,5 | 10 | 19 |
| Rio Saká. | 470,5 | 16 | 100 |
| Sampaka | 104,0 | 7 | 38 |
| Santa Isabel. | 152,7 | 11 | 54,2 |
| Rebola. | 151,9 | 18 | 47,1 |
| Musola | 229,0 | 15 | 34,2 |
| Concepción | 134,3 | 14 | 50,1 |
| Moka | 538,0 | 28 | 106,8 |
| Ureka. | 1987,0 | 29 | 195,5 |
| Cophata | 368,4 | 23 | 143,0 |
| Niefang | 4 | 2 | 2 |
| Bata | — | — | — |
| Benito | — | — | — |
| Campo | 29,6 | 9 | 19,3 |
| Kogo | — | — | — |
| Akurenang | 9,6 | 3 | 3,5 |
| Ebebeyín. | 2,5 | 1 | 2,5 |
| Mekomeseng | 1,1 | 2 | 0,6 |
| Evinayong | 1,9 | 2 | 1,2 |

Santa Isabel, Agosto de 1.940

A. L. E. N. A.

Compañía Nacional de Colonización Africana

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES.

DIRECCION COLONIAL: BATA

DIRECCION TELEGRAFICA A.L.E.N.A.

COMPANIA

Trasmediterranea

SERVICIO ENTRE ESPAÑA, GUINEA

CONTINENTAL Y FERNANDO POO

SANTA ISABEL (DELEGACION) AV. GRAL. MOLA.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Entidad Oficial de Crédito

Tesoreros del Estado en la Guinea

CAJA DE AHORROS

SANTA ISABEL, BATA y KOGO

Dirección abreviadas: EXTEBANK

Izaguirre y C.ª Lda.

CAFE Y CACAO

FERNANDO POO

EXPLOTACIONES FORESTALES EN

RIO BENITO

(Guinea Española)

Marconi

ESPAÑOLA S. A.

Radio Telegrafía
Telefonía
Televisión

POTRU Y DOMENECH



SANTA ISABEL
(Fernando Póo)

F. I. S. A.

Compra todo el aceite de palma que le ofrezcan

Vende mercancías de todas clases

Operaciones solo al contado

Agencia Fortuny, Ltda.

Transportes Marítimos y Terrestres
CONSIGNACIONES DE BUQUES

Santa Isabel — San Carlos — Bata

Pérez y C.ª Ltda.

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Fdo. Póo y Guinea Española

Compañía

Colonial

de Africa

FERNANDO - PÓO

Panificadora San Honorato

MIGUEL SERRA

PAN ESPECIAL PARA FINCAS

Caiiente a las 6 y a las 9, mañana y tarde

Drumen S.A.

SAN CARLOS — BATA

Seguros de LLOYDS

REPRESENTANTE LUA SANTA ISABEL

CAIFER S. A.

Plantaciones de cacao y café

Fernando Póo

Guinea Continental

CASA CENTRAL — Santa Isabel

FARMACIA

CEBALLOS

SANTA — ISABEL

Metharam Bros & C.ª

SANTA ISABEL

y SAN CARLOS

MORA COMPANIA LTDA.

SANTA ISABEL

SAN CARLOS BATA

FACTORIA EN Bata, Eulmayong y Rio Campo

Cruz y Cia. Limitada

HOTEL GURIA
BAR MIRAMA
Servicio de Auto-Taxi

Apartado 27-Telegramas CRUZ-BATA

W. A. MORITZ

S. ISABEL S. CARLOS BATA

Plantaciones - Importación Exportación

Agencia de la WOERMANN

Maxiliano C. Jones

SANTA ISABEL

—SAN CARLOS

ESPAÑA

Información sobre bombardeo francés a Gibraltar

ALGECIRAS, 30. — De informaciones no oficiales se desprenden que los ataques de los aviones de bombardeo franceses contra Gibraltar causaron 44 muertos entre ellos 19 marinos. Se cree que el número de muertos aumentará aún, pues se supone que entre los descombros aun se encuentra cadáveres. La policia de Gibraltar se ocupa actualmente de buscar las bombas no estalladas para llevarlas al Parque de Artillería en donde se les inutilizará.

Sábado dia 5 a la misma hora

POR ÚLTIMA VEZ

LA BALA ACUSADORA

Domingo aia 5 tarde a las 6,30

RATAPLAN

y noche a las 10 en punto

INDIA HABLA

INGLATERRA

Bombardeo inglés

LONDRES, 30.—Se anuncia que alrededor de 153 aviones alemanes fueron derribado durante las operaciones de ayer. El comunicado del Ministerio del Aire anuncia que arrojaron los ataques aéreos alemanes contra Londres, Escocia y Midlands y otras regiones causando víctimas y grandes daños materiales. Por su parte la aviación británica bombardeó las bases alemanas causando daños materiales. Aviones de las Reales Fuerzas bombardearon violentamente durante tres horas y media la nueva base alemana de invasión establecida en Lorient observándose grandes incendios.

Ataque aéreo inglés sobre Berlín

LONDRES, 30.—Las Reales Fuerzas aéreas arrojaron bombas en cantidad sobre Berlín y otras ciudades del Reich especialmente en la importante zona industrial del Ruhr. A pesar del mal tiempo reinante el ataque de la aviación inglesa se llevó con éxito.

FRANCIA

Se desmiente el hundimiento del submarino Pontelit

VICHY, 30.—La prensa extranjera informa erróneamente que además del submarino "Persic" también se ha perdido el submarino "Pontelit" durante los combates de Dakar. Respecto a esto se informa que el submarino "Pontelit" no ha sido hundido sino al contrario que sigue prestando servicio en aguas de Dakar.

Felicitación por la defensa de Dakar

VICHY, 30.—El Ministro de la Guerra General Heztinger envió al general Barrau Comandante en Jefe de las tropas del Africa Occidental francesa una calurosa felicitación por la defensa de Dakar contra las tentativas de desembarco inglesas.

ALEMANIA

Otro ataque aéreo alemán sobre Inglaterra

BERLÍN 29.—Aviones alemanes que velaron sobre Inglaterra el viernes de madrugada y el sábado atacaron en gran escala las instalaciones militares, puertos militares, puertos y fábricas en el Sur y centro de Inglaterra. Fuertes escuadrillas atacaron Londres. La Transocean se enteró que con estos bombardeos los aviones alemanes arrojaron en las últimas 36 horas más

de un millón de kilos de bombas de todos los calibres sobre el Sur y centro de Inglaterra. El resultado de la luchas aéreas que se entablaron solo fué el debilitamiento de la aviación inglesa. De parte competente se enteró la Transocean que el sábado por la mañana se encontraban aún sobre Londres densas columnas de humo. En los diques Silverton se comprobaron numerosos impactos, en las instalaciones portuarias y diversos depósitos se encuentran en llamas. Todo esto que se informa fué comprobado por los aviones de reconocimiento alemanes que sobrevolaron el sábado por la mañana sobre la capital inglesa para cerciorarse y se sobre los efectos causados por los bombardeos alemanes en la noche última. También en otras partes de Londres se ven grandes columnas de humo. En las inmediaciones de la capital se quemaron completamente una parte de las barracas que albergaban a las tropas y grandes embudos muestran los extraordinarios efectos de las bombas explosivas alemanas.

ESTADOS UNIDOS

AMERICA

La reelección del Presidente de los EE.UU.

NUEVA YORK, 30.—El Congreso del partido Laborista aprobó por unanimidad la reelección del Presidente Roosevelt para el tercer año presidencial.

Extremo Oriente

JAPÓN

Del pacto tripartita

TOKIO, 30.—El pacto tripartita de Berlín pone de manifiesto la actitud amistosa frente a la Unión Soviética. Ciertamente es que Rusia mediante el pacto de no agresión y amistad tiene más estrechas relaciones con Alemania que con Italia y el Japón. Lo mejor sería que el Japón también concertara con Moscú un pacto de no agresión. Finalmente el diario "Tokio Shimbun" invita a Rusia a tomar en consideración la importancia del pacto tripartita y estrechar más las relaciones con Italia y el Japón. También para Rusia este sería el mejor camino.

La mejor cerveza "LA CRUZ BLANCA"